

## Prórroga de la autorización de glifosato de la UE por un año más: malas noticias para la naturaleza y la salud

El 13 o 14 de octubre, los Estados miembros de la Unión Europea (UE) discutirán la [extensión de la prórroga del glifosato](#) por un año más durante la reunión SCoPAFF de esta semana <sup>[1]</sup>. PAN Europa está indignado. Hay evidencia científica nueva más que suficiente para exponer el riesgo inaceptable del uso actual de glifosato para la salud humana y el medio ambiente. Esto debería ser suficiente para que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y las autoridades de los Estados miembros responsables prohíban el glifosato de inmediato.

Gergely Simon, oficial químico de PAN Europa, dice: “ *Es inaceptable que los representantes de los Estados miembros planeen dar un cheque en blanco por un año adicional de uso de glifosato en la UE. Hay suficiente evidencia disponible sobre los efectos ecotoxicológicos y humanos del glifosato para una prohibición completa inmediata. La prolongación supone un año más de exposición a este herbicida muy tóxico para la salud y la biodiversidad. La Comisión y los Estados miembros deberían finalmente tener en cuenta la ciencia independiente, como exige el Reglamento (CE 1107/2009).*”

El glifosato está [actualmente aprobado](#) en la UE hasta el 15 de diciembre de 2022. En noviembre de 2017 se concedió una autorización de 5 años, en lugar de los 15 años propuestos. Muchas voces propusieron una prohibición ya en 2017.

De la información recibida por el PAN, los Estados miembros votarán a favor de la prórroga del glifosato. Cuando la [EFSA anunció](#) el 10 de mayo de este año el aplazamiento de sus conclusiones sobre el glifosato por un año era previsible que la Comisión propusiera tal prórroga. El aplazamiento fue [criticado por el PAN](#), ya que la EFSA ha recibido evidencia suficiente para emitir rápidamente una declaración sobre el riesgo inaceptable que representa para la salud de las personas y el medio ambiente.

**Genotóxico y neurotóxico:** Dado que el glifosato fue clasificado por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) como ["probablemente cancerígeno para los humanos"](#), varios estudios independientes revelan el [riesgo de genotoxicidad del glifosato](#). Hay más: recientemente se publicaron dos revisiones sobre las propiedades neurotoxicológicas del herbicida ( [Moser et al. 2022](#) ; [Costas-Ferreira et al. 2022](#) ).

**Daños al suelo, el agua, los ecosistemas y las abejas:** además de los problemas inaceptables para la salud humana, las aguas europeas están muy contaminadas con glifosato ( [Brovini et al. 2021](#) ) y los estudios revelaron que las concentraciones ambientalmente relevantes dañan los ecosistemas acuáticos <sup>[2]</sup>, [la microbiota del suelo](#), las lombrices de tierra <sup>[3]</sup> e incluso [abejas](#) .

Gergely Simon concluye: “ *Los europeos también exigen el fin del glifosato y los plaguicidas dañinos. En 2017, una exitosa Iniciativa Ciudadana Europea solicitó a la Comisión Europea y a los Estados miembros que prohibieran el glifosato. Una reciente iniciativa ciudadana de éxito pide la eliminación del 80 % del uso de plaguicidas sintéticos para 2030 y del 100 % para 2035. Tanto la Estrategia Europea sobre Biodiversidad adoptada como la Estrategia de la Granja a la Mesa obligan a Europa a reducir a la mitad el uso de plaguicidas químicos. para*

2030. Estos objetivos no pueden lograrse sin la eliminación gradual del plaguicida más utilizado en Europa.”

Los representantes de los Estados miembros en SCoPAFF decidirán sobre la renovación de la aprobación de la UE del glifosato solo a fines de 2023 después de la conclusión de la EFSA sobre el glifosato.

**Contacto** Gergely Simon, responsable sénior de productos químicos, [gergely@pan-europe.info](mailto:gergely@pan-europe.info), +36 203344336

<sup>[1]</sup> Comité Permanente Europeo de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos

<sup>[2]</sup> Ejemplo de estudios relevantes: trucha marrón (*Salmo trutta*), [Webster & Santos](#), 2015; carpa común (*Cyprinus carpio*) y pez cebra (*Danio rerio*), [Fiorino](#) Otras especies de peces: [Armiliato Et. Al.](#), 2014, [Canosa et. al.](#), 2018, [Avigliano et. et. al.](#), 2018; 2018; *Daphnia magna*, [Cuhra et al.](#), 2012; cangrejo de estuario (*Neohelice granulata*), [Canosa Et. Al.](#), 2018

<sup>[3]</sup> Ejemplo para estudios: [Pelosi et al.](#), 2022; [Zaller et al.](#), 2021